



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 02 JUN. 2015

DECRETO EXENTO N°

082

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.798. de fecha 06 de Diciembre del 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2015.-

b) La sesión Extraordinaria n° 35 de fecha 10 de Diciembre del 2014, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.

c) La Resolución N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.-

d) Memorándum n° 205 de fecha 27 de mayo de 2015, el Concejo Municipal acordó aprobar subvención para el servicios de transporte de estudiantes del sector.

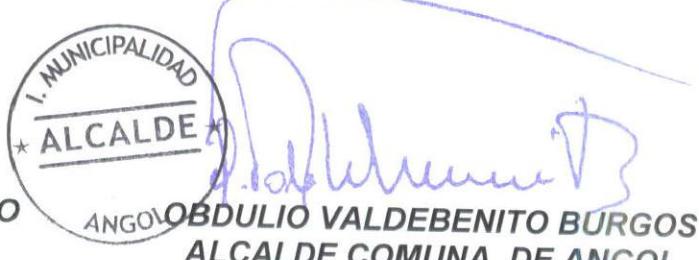
e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Aporte a la **JUNTA DE VECINOS N° 25 COLONIA MANUEL RODRIGUEZ, Rut 65.314.370-2**, por la suma de \$180.000.- (Ciento ochenta mil pesos) mensuales para financiar el traslado de 12 estudiantes a distintos Establecimientos Educacionales de la Comuna de Angol, desde el Sector Manuel Rodríguez y Comunidades Indígenas desde el mes de **Marzo a Mayo de 2015**.

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al **Ítems 215-22-08-007**, del Presupuesto Municipal Vigente..-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OBV/MBS/GSC/ouo.

DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Ley de Transparencia